

**RESOLUCION N°: 236/2023 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS BARRA DOS MIL VEINTE Y TRES)****POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LOS 10 AÑOS DE FUNDACIÓN DE LA FIRMA LEONI WIRING SYSTEMS PY, EN NUESTRA CIUDAD.****VISTO**

La Minuta presentada por la Concejal Municipal Brigido Núñez en la cual menciona el homenaje a que se cumplen 10 años de fundación de la firma LEONI WIRING SYSTEMS PY, en nuestra Ciudad.-----

**CONSIDERANDO:**

Que, LEONI WIRING SYSTEMS PY, es una empresa de origen Alemán, que a finales de los años 80 se desarrolló rápidamente convirtiéndose de tamaño medio a una multinacional en menos de una década, constituyéndose en Paraguay en el año 2013, para hacerla operativa y productiva oficialmente en el 2015.

Que, 05 de Octubre del 2013, LEONI WIRING SYSTEMS PY, se instala en el Barrio San Isidro de nuestra Ciudad empleando en esta oportunidad a 100 personas y actualmente LEONI PARAGUAY, se mantiene operativa dando trabajo de forma directa a más de 1.200 personas y beneficiando de manera indirecta a un sin número de familias.-

Que, de todos los colaboradores que componen la gran familia LEONI PY, aproximadamente el 80% son personas nacidas y residentes en nuestra ciudad, convirtiéndose de esta manera en una de las empresas con mayor aporte de fuentes de trabajo para la comunidad, colaborando con el crecimiento profesional de jóvenes con la oportunidad del "Primer Empleo", comprometiéndose con las leyes laborales y ambientales para convertirse en una empresa altamente competitiva por tradición.

Que, la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en el Capítulo III "De las Funciones Municipales", en su **Artículo 14.-** Funciones no Enunciadas.

Las municipalidades pueden promover, en el ámbito de sus funciones, toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer los intereses locales, en tanto los mismos no estén supeditados a un régimen nacional o departamental. (sic).-----

Que, la Minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la Plenaria.-----

**POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, REUNIDA EN CONCEJO****RESUELVE**

**ART.1°) DECLARAR** de Interés Municipal los 10 años de fundación de la firma LEONI WIRING SYSTEMS PY, en nuestra Ciudad.-----

**ART.2°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.**-----

SECRETARIA GENERAL  
LIDIA BERGAMINI MARIA O. OVELAR V.  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA  
LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO  
02/09/2023  
14/11  
República del Paraguay

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS  
CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHIVASE

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS CUATRO DIAS DEL MES  
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.



ARGENTINO ROJAS LÓPEZ  
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA  
Intendente Municipal